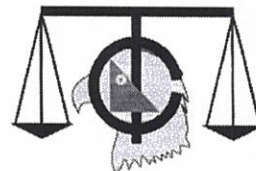




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

342 -



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 23 AGO 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 202/2021, caratulado: "S/CONTROL ANUAL Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DEL EDIFICIO SEDE DEL TCP"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 302/2021, obrante a foja 4, se autorizó el gasto referente a los trabajos correspondientes al control anual y mantenimiento de los 25 (veinticinco) extintores con los que cuenta el Organismo, por la suma estimada de \$ 22.643,50 (pesos veintidós mil seiscientos cuarenta y tres con 50/100).

Que a foja 5 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 36/2021.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 7/9, fijándose como fecha límite para la presentación el 5 de Agosto de 2021 a las 12:00 horas.

Que se recibieron dos ofertas correspondientes a los proveedores Roberto Fabián PAPATRYPHONOS (v. fs. 10/12) y Rudin Segundo ARRIAGADA (v. fs. 13/17).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón y su Anexo I, agregados a fojas 18/19.

Que del análisis de las ofertas recepcionadas se concluye que corresponde adjudicar la Compra Directa N° 36/2021 a la firma Roberto Fabián

ES COPIA FIEL DEL ORIGINE

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

María Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

PAPATRYPHONOS, CUIT N° 20-20234499-3, por la suma total de \$ 19.690,00 (pesos diecinueve mil seiscientos noventa con 00/100), ello por ajustarse a las condiciones de contratación establecidas y resultar económicamente más conveniente.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto según comprobante de Compras Mayores N° 100/2021, obrante a foja 20.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 23/24 Informe N° 68/2021, sin observaciones que formular.

Que es atribución del suscrito, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

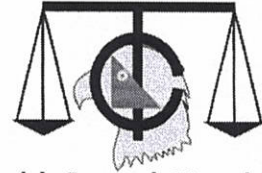
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 36/2021 autorizada por Resolución de Presidencia N° 302/2021, referente a la contratación del los trabajos correspondientes al control anual y mantenimiento de los 25 (veinticinco) extintores con los que cuenta el Organismo, a la firma Roberto Fabián PAPATRYPHONOS, CUIT N° 20-20234499-3, por la suma total de \$ 19.690,00 (pesos diecinueve mil seiscientos noventa con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.900 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

342



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 342 - /2021.

TOP
Correccionado
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

23 AGO 2021

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RECEBIÓ

10.20

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

